

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2457-2015

CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL 2015

ARTICULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio JECHS-027-2015 del 17 de agosto del 2015 (REF. CU-567-2015), suscrito por los miembros de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual: señora Rocío Chaves, presidenta; señor Alonso Rodríguez, representante sector profesional; señor Luis Segreda, representante sector profesional; señor Carlos Jerez, representante sector administrativo, señora María de los Ángeles Montero, representante centros universitarios; y señora Ligia Elena Matamoros, representante Estudiantil, en el que plantean sus manifestaciones en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2433-2015, Art. III, inciso 11), celebrada el 4 de julio del 2015.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio JECHS-031-2015 del 17 de agosto del 2015, suscrito por la señora Rocío Chaves Jiménez, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que manifiesta su preocupación por el estancamiento que ha tenido en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la discusión del documento “Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia de la Universidad Estatal a Distancia”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la nota JECHS-031-2015 de la Junta Especial contra el

Hostigamiento Sexual, para su consideración en el análisis del documento “Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia de la Universidad Estatal a Distancia”.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

1. El oficio TEUNED 0313-2015 del 20 de agosto del 2015 (REF. CU-577-2015), suscrito por la señora Gisselle Gómez Ávalos, secretaria del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 1095-2015 del martes 18 de agosto de 2015, Artículo III, en el que solicita, a la mayor brevedad posible, una audiencia con el Consejo Universitario, con el fin de explicar y ampliar la solicitud planteada con respecto a la reforma del artículo 66 del Reglamento Electoral Universitario.
2. La Comisión de Asuntos Jurídicos, en sesión 204-2015, celebrada el 26 de agosto del 2015, recibió la visita de los miembros del Tribunal Electoral Universitario.

SE ACUERDA:

Dar por atendida, por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la solicitud de audiencia del Tribunal Electoral Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio JECHS-028-2015 del 17 de agosto del 2015 (REF. CU-579-2015), suscrito por los miembros de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual: señora Rocío Chaves, presidenta; señor Alonso Rodríguez, representante sector profesional; señor Luis Segreda, representante sector profesional; señor Carlos Jerez, representante sector administrativo, señora María de los Ángeles Montero, representante centros universitarios; y señora Ligia Elena Matamoros, representante estudiantil, en el que plantean su preocupación por la resolución final emitida por el Consejo Universitario, en el expediente RECTORÍA 140-2014, debido a la inexistencia de una consulta a especialistas en materia de hostigamiento sexual y en conocimiento de la Ley 7476 contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia e informan que

elevaran consultas técnicas a la Defensoría de los Habitantes y al Instituto Nacional de la Mujer.

SE ACUERDA:

Dar por recibidas las observaciones planteadas por la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH-RS-15-2030 del 20 de agosto del 2015 (REF. CU-580-2015), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el retiro de la señora Rosario Solano Murillo, como candidata en el concurso 15-14 (I convocatoria) para la selección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

SE ACUERDA:

Informar a los miembros que conforman la Comisión Evaluadora de los oferentes al puesto de jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, para lo que corresponda, el retiro de la señora Rosario Solano, como candidata en el citado concurso.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO:

1. El oficio Becas COBI 5299 del 19 de agosto del 2015 (REF. CU-582-2015), suscrito por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1038-2015, Art. XXXV, inciso e), celebrada el 18 de agosto del 2015, en el que aprueba la propuesta de acuerdo presentada por la señora Ana Lorena Carvajal, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la utilización de los códigos presupuestarios asignados al COBI, según el artículo 36 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2453-2015, Art. III, inciso 8), celebrada el 13 de agosto del 2015.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el acuerdo del Consejo de Becas Institucional, sobre la utilización de los códigos presupuestaria asignados al COBI.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 7)****CONSIDERANDO:**

El oficio SCU-2015-201 del 25 de agosto del 2015 (REF. CU-587-2015), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que solicita nombrar al jurado que se encargará de evaluar las postulaciones para otorgar el premio de Funcionario y Estudiantes Distinguidos 2015.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente para la próxima sesión el nombramiento del jurado que se encargará de evaluar las postulaciones para otorgar el premio de Funcionario y Estudiantes Distinguidos 2015.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 8)****CONSIDERANDO:**

El oficio VP.2015-067 del 24 de agosto del 2015 (REF. CU-590-2015), suscrito por el señor Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, en el que solicita información sobre el cuestionario del Índice de Gestión Institucional año 2014, de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA:

Encargar al señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi y a la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, Ana Myriam Shing Sáenz, para que en conjunto con funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación, brinden la información solicitada e informen al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 9)

CONSIDERANDO:

El correo de fecha 26 de agosto del 2015 (REF. CU-591-2015), enviado por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite copia del Acuerdo de la Comisión de Enlace, sobre la Financiación de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2016:

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 10)

CONSIDERANDO:

1. El oficio CNR-240-15 del 26 de agosto del 2015 (REF. CU-592-2015), suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director a.i. de OPES, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en sesión No.28-15, Artículo 2, celebrada el 25 de agosto del 2015, en el que prorroga hasta el 27 de agosto para la entrega de observaciones al PLANES 2016-2020.
2. El Consejo Universitario de la UNED ya hizo llegar a CONARE las observaciones al PLANES 2016-2020, aprobadas en sesión 2454-2015, Art. II, inciso II, inciso 1-a), celebrada el 20 de agosto del 2015.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio CNR-240-15 del 26 de agosto del 2015 (REF. CU-592-2015), enviado por el señor Eduardo Sibaja Arias, director a.i. de OPES.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 11)

CONSIDERANDO:

La propuesta de acuerdo de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Marisol Cortés Rojas (REF. CU-595-2015), en

relación con los artículos 18 y 35, inciso g) del Reglamento de Becas a Estudiantes.

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente la propuesta presentada por la representante estudiantil, Marisol Cortés Rojas.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 12)

CONSIDERANDO:

La presentación enviada por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica (REF. CU-596-2015), sobre los acuerdos que ha tomado el Consejo Universitario en relación con la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís, así como los dictámenes que ha emitido la Oficina Jurídica, referente a este tema.

SE ACUERDA:

Incluir la presentación del señor Celín Arce, en el punto correspondiente del apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

1. El oficio CR.2015.661 del 17 de agosto del 2015 (REF. CU-564-2015), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, Secretaría del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1875-2015, Artículo V, inciso 5), celebrada el 17 de agosto del 2015, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-48-LPN-B-2015LPN-000005, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 21-2015, celebrada el 29 de julio del 2015, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la "ADQUISICION DE EQUIPO PARA INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES".
2. El Artículo 25, inciso d) del Estatuto Orgánico establece como una de las funciones del Consejo Universitario: "Adjudicar las licitaciones públicas con arreglo a las leyes y a las disposiciones reglamentarias".

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-48-LPN-B-2015LPN-000005 “ADQUISICION DE EQUIPO PARA INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES” con base en la recomendación y evaluación de la Comisión de Licitaciones, quedando de la siguiente manera:

I. Adjudicar la licitación de la siguiente manera:

Nombre del Proyecto: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
País: Costa Rica
Número del Proyecto: P123146
Contrato Referencia: EDU-UNED-48-LPN-B-2015LPN-000005
Alcance del Contrato: ADQUISICION DE EQUIPO PARA INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES, correspondiente a la iniciativa N°5 del AMI.

Evaluación moneda: Dólares de los Estados Unidos de América y Colones Costarricenses.

Postor Adjudicado: **Consorcio Capris-Alta Tecnología**

Dirección: San José, Costa Rica

Duración del Contrato: 180 días calendario.

Lugar de entrega: Bodegas de la UNED, San José Costa Rica

Precio de la oferta a adjudicar:

Lote Único, compuesto por los siguientes bienes:

- a) **Línea 1. 1 unid. Licencia de sitio académica de LabView. Marca National Instruments, modelo Academic LabView Core Teaching (Small). Precio unitario sin transporte interno: \$16.282,38, Transporte interno: \$542,74, Precio total: \$16.825,12.**
- b) **Línea 2. 1 unid. Licencia LabView para instalar a 40 estudiantes. Marca National Instruments, modelo LabView Student Install Option. Precio unitario sin transporte interno: \$1.409,47, Transporte interno: \$47,08, Precio total: \$1.456,55.**

- c) **Línea 3. 3 unids. Estaciones educativas de Radio Comunicaciones: Incluye 2 módulos NI USRP-2920 con materiales de laboratorio. Marca National Instruments, modelo Software Radio Educational Lab Station: Two NI USRP-2920 Bundles with Lab Materials. Precio unitario sin transporte interno: \$7.668,93, Transporte interno: \$261,56, Precio total: \$23.268,35.**
- d) **Línea 4. 6 unids. Antena Vertical de 7 pulgadas de tres bandas 144 MHz, 400 MHz y 1200 MHz. Marca National Instruments, modelo Tri-band 7-inch vertical antenna. Precio unitario sin transporte interno: \$77,12, Transporte interno: \$2,65, Precio total: \$465,35.**
- e) **Línea 5. 5 unids. NI myDAQ - University Kit - Hardware. Marca National Instruments, modelo NI myDaq-University Kit. Precio unitario sin transporte interno: \$557,78, Transporte interno: \$19,11, Precio total: \$2.807,99.**
- f) **Línea 6. 2 unids. net*TIMS LAB SYSTEM, compuesto por: a. Un servidor web completo e independiente; b. Función de carga de experimentos, administración de los estudiantes y el seguimiento de la actividad del alumno; c. Permitirá al menos 20 usuarios iniciar la sesión de manera simultánea; d. Software para creación de experimentos net*TIMS-Editor/Professore. Marca Emona Tims, modelo net*TIMS LAB SYSTEM. Precio unitario sin transporte interno: \$35.532,88, Transporte interno: \$1.206,29, Precio total: \$72.272,06.**
- g) **Línea 7. 1 unid. Módulos Complementarios net*TIMS. Marca Emona Tims, modelo Additional net*TIMS-Enabled Basic & Advanced modules. Precio unitario sin transporte interno: \$16.436,94, Transporte interno: \$549,63, Precio total: \$16.986,57.**
- h) **Línea 8. 3 unids. Servidores marca Dell, modelo PowerEdge R730. Precio unitario sin transporte interno: \$33.882,90, Transporte interno: \$571,65, Precio total: \$102.220,36.**
- i) **Línea 9. 3 unids. Switches marca Dell, modelo Networking N-1524, 24 puertos (1GbE) conuplink de 10GbE (Rack). Precio unitario sin transporte interno: \$4.540,06, Transporte interno: \$76,60, Precio total: \$13.696,78. Línea 10. 1 unid. Rack movable estándar con seguridad de acceso marca Dell, modelo Dell Netshelter SX 42U, con UPS marca Dell, modelo Smart-UPS 5000VA 208V, conexiones internas eléctricas. Precio unitario sin transporte interno: \$9.818,04, Transporte interno: \$163,17, Precio total: \$9.981,22.**
- j) **Línea 11. 1 unid. Solución de Virtualización de escritorios marca Dell, modelo Vworkspace V8.5 Desktop Edition**

Licencia Perpetua (Academico) para 100 accesos- One Identity Solution for Identity Administration Licenciamiento Microsoft (Academico):- 5 Windows 2012 Std- 2 SQL Server Std- 100 RDS CAL- 100 Windows Server CAL- 100 VDA CAL Servicios Profesionales. Precio unitario sin transporte interno: \$145.704,96, Transporte interno: \$2.469,09, Precio total: \$148.174,04.

Plazo de entrega: 90 días.

Monto Total adjudicado Licencias y Bienes: \$408.157,37.

Servicios Conexos:

Línea 1. 1 unid. Configuración. Precio unitario: ¢9.915.693,28, Precio total: ¢9.915.693,28.

Plazo de entrega: 90 días.

Línea 2. 1 unid. Instalación, implementación y verificación de funcionamiento. Precio unitario: ¢6.243.610,93, Precio total: ¢6.243.610,93.

Plazo de entrega: 30 días.

Línea 3. 1 unid. Capacitación en: 1 LAB VIEW core 1 para 10 personas, LAB VIEW core 2 para 10 personas; Capacitación de NI RF Fundamentals para 10 personas; Capacitación de Emona Net TMS Fundamentals para 10 personas; de Virtualización de escritorios para 10 personas. Precio unitario: ¢8.814.494,19, Precio total: ¢8.814.494,19.

Plazo de entrega: 30 días.

Monto Total adjudicado Servicios Conexos: ¢24.973.798,40.

Monto Total adjudicado al oferente Consorcio Capris-Alta Tecnología.:

Monto Total adjudicado Licencias y Bienes: \$408.157,37.

Monto Total adjudicado Servicios Conexos: ¢24.973.798,40.

ACUERDO FIRME

AMSS**